MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO
Intendencia Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-595
Destéfano N° 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

General Elizardo Aquino, 24 de Abril de 2020.-

Señor
JORGE ANTONIO CESPEDES COLMAN
Intendente Municipal
Presente.

Me dirijo a Usted, en el marco de las atribuciones legales que me competen, Artículo 7 inciso "c" del Decreto N° 2992/2019, a fin de presentarle el informe de evaluación, cuadro comparativo de precios y de documentaciones, según las ofertas presentadas por las firmas participantes del llamado a Contratación Directa N° 05/2020, ID N° 378.002, para "CONSTRUCCION DE AULA ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO SANTA CLARA"

De esta manera, se inicia la evaluación de las propuestas conforme lo dicta la SECCION VI del Decreto N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, siendo las 10:00 horas.

1- ACTO DE APERTURA:

Teniendo en cuenta el acto de apertura de ofertas realizada en fecha 24 de abril del corriente, a las 07:30 horas, en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Gral. Elizardo Aquino, se ha procedido a llevar adelante el Acto de Apertura de la única oferta presentada en el presente proceso de contratación, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones contenidas en el sobre cuya oferta fue presentada y que se citan más abajo, labrándose un acta de todo lo actuado.
Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de oferta, surge cuanto sigue:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	MG CONSTRUCCIONES	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y lista de precios, descargados del SICP, debidamente completado y firmado	CUMPLE	
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE	
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07)	CUMPLE	
RESULTADO	**CUMPLE**	

2- ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES (ART. 67° 2992/2019)

No se presentaron solicitudes de aclaración

MUNICIPALIDAD DE Gral. E. AQUINO
INTENDENCIA MUNICIPAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 196
Fecha: 24.04.2020 Hora: 12:00
Firma:

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO U.O.C

Gustavo Ariel Valdez Patiño
Responsable U.O.C

3- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

No se han realizado observaciones durante el Acto de Apertura del sobre.

4- VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En primer lugar se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los artículos 60, 61 y 63 del Decreto 2992/2019, que reglamenta a la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" observándose lo siguiente.

N°	Oferentes	MG CONSTRUCCIONES	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	
2	Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	
3	Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07)	CUMPLE	
5	Lista de Precios	CUMPLE	
RESULTADO		CUMPLE	

En base a lo expuesto esta unidad concluye que la firma arriba mencionada da cumplimiento con la evaluación de los requisitos de carácter sustancial, por lo que la única oferta presentada es susceptible de ser analizada técnica y económicamente.

5- CLASIFICACION DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART. 63°, Inc A) Numeral 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO 2992/2019.

Items	Producto	Ud.	Cant.	MG CONSTRUCCIONES		
				Precio Un.	IVA	Total
	Trabajos a Ejecutar					
1	Limpieza y preparación del terreno	M2	63.70	1,000		63,700
2	Replanteo	M2	63.70	800		50,960
3	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	14.00	300,000		4,200,000
4	Vigas y dado de H° A°	M3	1.23	2,040,000		2,509,200
5	Encadenados de H° A°	M3	2.17	2,150,000		4,665,500
6	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	GL	1.00	330,000		330,000
7	Muros de nivelacion de 0,45 m.	M2	3.60	158,400		570,240
8	Muros de Nivelacion de 0,30 m.	M2	7.50	135,000		1,012,500

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO U.O.C
Gustavo Ariel Valdez Patiño
Responsable U.O.C

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO

Intendencia Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-595
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

9	Muros de nivelacion de 0,60 m. para pilares	M2	0.60	211,200		126,720
10	Relleno y apisonado de interiores	M3	23.30	42,900		999,570
11	Aislacion asfaltica de paredes	M2	6.40	36,300		232,320
12	Muros de elevacion de 0,15 para revocar	M2	3.40	85,800		291,720
13	Muros de elevacion de 0,30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	M2	34.50	180,000		6,210,000
14	Muros de elevacion de 0,30 para revocar	M2	13.50	146,000		1,971,000
15	Muros de elevacion de 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	M2	31.82	110,000		3,500,200
16	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	16.00	19,800		316,800
17	Pilares de 0,45 x 0,45 visto para corredor de ladrillos semiprensados macizos	ML	6.60	105,600		696,960
18	Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca .	M2	90.50	335,000		30,317,500
19	Revoques de paredes interior y exterior a una capa	M2	61.00	31,700		1,933,700
20	Revoques de viga cumbrera y galerìa de H° A°	M2	16.00	36,300		580,800
21	Revoques moldura lineal en balancines	ML	38.80	19,800		768,240
22	Contrapiso de H° de cascotes de 10 cm.	M2	58.00	22,500		1,305,000
23	Piso mosaico granitico base gris pulido de 30 x 30 cm.	M2	58.00	115,000		6,670,000
24	Zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x 30 cm.	ML	34.00	39,600		1,346,400
25	Puerta metálica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	UN	1.00	924,000		924,000
26	Ventanas balancines de 1,50 x 1,68 m.	M2	10.32	300,000		3,096,000
27	Alfeizar de ventana de revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	25.60	19,800		506,880
28	Pintura de paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	M2	61.00	9,900		603,900
29	Pintura de paredes revocadas al latex	M2	61.00	23,100		1,409,100
30	Pintura de pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	11.90	23,100		274,890
31	Pintura de viga cumbrera y galería al latex	M2	16.00	23,100		369,600
32	Pintura de balancines con pintura sintética	M2	10.32	19,800		204,336
33	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	109.00	23,100		2,517,900
34	Pintura de tejuelones con barniz	M2	80.00	23,100		1,848,000
35	Pintura de puerta metálica con pintura sintética	M2	5.50	19,800		108,900
36	Pintura de tirantes y listón de boca de H° A° al latex	M2	53.40	19,800		1,057,320
37	Pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML	23.00	19,800		455,400
38	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	10.32	112,200		1,157,904
39	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cm.	ML	23.00	79,200		1,821,600
40	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	19.20	85,800		1,647,360
41	Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	UN	12.00	92,400		1,108,800
42	Instalación de tableros de comando TC	UN	12.00	92,400		1,108,800
43	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	UN	8.00	79,200		633,600
44	Alimentación de los circuitos de luces	UN	10.00	125,000		1,250,000
45	Alimentación de los circuitos de tomas	UN	6.00	125,000		750,000
46	Alimentación de los circuitos de ventiladores	UN	8.00	125,000		1,000,000
47	Alimentación de los circuitos del TC	UN	12.00	125,000		1,500,000

MUNICIPALIDAD GRAL. E. AQUINO • U.O.C •

Gustavo Ariel Valdez Patiño
Responsable U.O.C

48	Alimentación de los Circuitos de Tomas Computadoras	UN	34.00	143,000		4,862,000
49	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	MTS	25.00	150,000		3,750,000
50	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	UN	2.00	105,600		211,200
51	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	UN	4.00	92,400		369,600
52	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	UN	2.00	72,600		145,200
53	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	UN	1.00	264,000		264,000
54	Tablero TC de 6 AG.	UN	1.00	297,000		297,000
55	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	UN	1.00	396,000		396,000
56	Ventilador de techo de 56 "	UN	4.00	594,000		2,376,000
57	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cm.	UN	3.00	59,000		177,000
58	Rampa peatonal	GL	1.00	300,000		300,000
59	Pizarrones	UN	1.00	231,000		231,000
60	Limpieza final	M2	63.70	7,500		477,750
TOTAL				10 % IVA INCLUIDO		**109,880,070**

5.1 OBSERVACIONES RELACIONADAS A LO REQUERIDO EN EL ART. 63° DECRETO 2992/2019 NUMERAL 2 SOBRE CORRECCIONES ARITMETICAS.

En la presente planilla de precios no se realizaron correcciones aritméticas.

5.2 ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCION DNCP N° 411/18

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por la única firma oferente **MG CONSTRUCCIONES**, para realizar el análisis de precios ofertados conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones:

Al respecto, se ha verificado que los precios de la oferta se encuentran dentro de los umbrales establecidos con respectos a los precios referenciales del presente proceso de contratación, por lo que no ha sido necesario solicitar aclaración al oferente mencionado en el párrafo anterior.

5.3 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

OFERENTES	MARGEN DE PREFERENCIA
MG CONSTRUCCIONES	NO CUMPLE

6- CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD GRAL. E. AQUINO U.O.C

Gustavo Ariel Valdez Patiño
Responsable U.O.C

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO

Intendencia Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-595
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA

Otros documentos	
Declaración Jurada conocimiento de Sitio de Obras. **Balances generales de los ejercicios fiscales (2016, 2017, 2018), acompañado de sus respectivas notas de estados financieros.**	CUMPLE

7- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACION A LA RESOLUCION DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar con respecto a las prohibiciones o limitaciones de los incisos "a" y "b" del Art 40 de la Ley 2051/2003; su representante legal no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" de la misma Ley y no aparece en la base de datos de la SINARH.

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia nro 208751

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MIGUEL GODOY DUARTE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 2496206, se cotaja que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cedula	Institucion	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institucion	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de actualizar y mantener actualizado el registro nacional de todos los funcionarios públicos tal como lo establece la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 38.

El Decreto 1212/2016 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Contratar y se puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Contratación de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los movimientos del registro altas y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles. [illegible] Decreto Nº 3581/2008, sin embargo, no todas las instituciones publicas lo cumplen en [illegible] o que la información con la que cuenta la SFP no es actualizada. De las instituciones que cumplen con la remisión de [illegible] y forma no poderosa confiar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la con[illegible] Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto Nº 3064/2006 como el Decreto Nº 7782/2006 [illegible] instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comunicaron a la Secretaría de la Función Pública [illegible] la Presidencia de la República, las nombramientos, destituciones, renuncias, bajas, ascensos y permisos de los [illegible] vigentes a la fecha y deberían mantenerlo en que todas las instituciones deben comunicar a la SFP datos [illegible]

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO U.O.C

Gustavo Ariel Valdez Patiño
Responsable U.O.C

7.1 ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se ha extraído datos del Balance General y Estado de resultado del Oferente para la calificación de los criterios de Coeficiente de liquidez Solvencia; demostró acceso a suficientes activos líquidos, por lo que las documentaciones presentadas por el oferente son suficientes y adecuadas, CUMPLIENDO con este criterio de evaluación.

7.2 ANALISIS DE EXPERIENCIA

Experiencia General en Obras: el oferente ha presentado contratos de obras similares a lo licitado por más del 40% del monto total ofertado en el plazo de cinco años, por lo que CUMPLE con este criterio.
Experiencia especifica en obras: el oferente ha presentado más de un contrato similar a la obra propuesta en los diez años y cuenta con la experiencia mínima establecida en el PBC, por lo que se considera que los documentos proveídos son suficientes, por lo que CUMPLE con este criterio.

8- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de la oferta presentada, esta Unidad, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las bases y condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro de la siguiente manera:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Capacidad Financiera	Experiencia General
MG CONSTRUCCIONES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

9- RECOMENDACIÓN FINAL CON LA JUSTIFICACION PERTINENTE

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge que la única oferta presentada REUNE TODAS LA CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, siendo además solventes y se encuadran dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de CONTRATACION DIRECTA N° 05/2020.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios establecidos en el Art. 4 inc. a) "Economía y Eficiencia", además en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MAXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA:

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO U.O.C

Gustavo Ariel Valdez Patiño
Responsable U.O.C

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO
Intendencia Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-595
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

ADJUDICAR, a la Firma MG CONSTRUCCIONES RUC N° 2498206-7 de MIGUEL GODOY DUARTE, C.I.N° 2.498.204 del llamado en referencia **"CONSTRUCCION DE AULA ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO SANTA CLARA"** por un MONTO TOTAL DE GS. 109.880.070 (Guaraníes Ciento nueve millones ochocientos ochenta mil setenta).----------

Firmado en la Ciudad de General Elizardo Aquino, a los veinte y un días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las 11:45 horas.-

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO
U.O.C.
Gustavo Ariel Valdez Patiño
Responsable U.O.C.